

CIRCULAR No C-2020-000219-CIR  
TUNJA, 24 de 03 de 2020

PARA: PLANTA CENTRAL; DIRECTIVOS; DIRECTIVOS SEC - SALUD

DE: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ASUNTO: : ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Gobernación de Boyacá informa a la ciudadanía en general, que a partir de la fecha suspende la atención presencial de conformidad con lo estipulado en el Decreto 457 del 22/03/2020 del Ministerio del Interior y del Decreto 196 del 23/03/2020 del Departamento de Boyacá.

- ❖ Para la radicación de peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y felicitaciones se solicita utilizar únicamente los siguientes canales:
  - Página web [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co) - Ventanilla Virtual. Ruta: inicio> Atención al Ciudadano > Peticiones, quejas y reclamos> Si no es usuario registrado, por favor regístrese para ingresar.
  - Correo institucional: [contactenos@boyaca.gov.co](mailto:contactenos@boyaca.gov.co)
  
- ❖ Para PQRDS, trámites y servicios de la Secretaría de Educación, por favor consultar la página web: [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)
  
- ❖ Los trámites relacionados con la Dirección de Recaudo y Fiscalización se deberán realizar a través de correo electrónico:
  - Para tornaguías y estampillas de impuesto al consumo: [impovehiculos@boyaca.gov.co](mailto:impovehiculos@boyaca.gov.co)
  - Los demás trámites: [direccion.recaudo@boyaca.gov.co](mailto:direccion.recaudo@boyaca.gov.co)
  
- ❖ Fondo Territorial de Pensiones: [direccion.pasivopensional@boyaca.gov.co](mailto:direccion.pasivopensional@boyaca.gov.co)
  
- ❖ Para notificación de asuntos y requerimientos judiciales, favor remitirlos al correo: [dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co](mailto:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co)
  
- ❖ Los demás trámites pueden ser consultados en la página web [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co)

**Ruta: inicio> Atención al Ciudadano > Trámites y servicios.**

*Estamos comprometidos con la salud de nuestros usuarios y servidores públicos, por favor, utilice los canales virtuales, acate el aislamiento preventivo obligatorio en virtud de la declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria.*

*“Un Gobierno que avanza es el que le sirve a su gente, por eso ponemos todo nuestro conocimiento y empeño para brindar bienestar a nuestros boyacenses, para que Boyacá siga avanzando”*

Ramiro Barragán Adame  
Gobernador de Boyacá

**¡Boyacá Avanza a Su Servicio, Sumercé!**

Cordialmente,



NINY YOHANA MORENO  
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO